



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de suspensión de la negociación a la Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de octubre de 2014, acuerda:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del Artículo 33 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las participaciones u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, del fondo de inversión DB X-TRACKERS EURO STOXX 50 LEVERAGED DAILY UCITS ETF 1C, con código ISIN LU0411077828, debido al inicio del procedimiento de disolución y liquidación del fondo.

Esta suspensión se mantendrá hasta que se complete la disolución y liquidación del fondo, produciéndose la exclusión definitiva de la negociación de las participaciones representativas del patrimonio del referido fondo por las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.”

Madrid, 6 de marzo de 2015

El Director General

La Presidenta

Ángel Benito Benito

María Elvira Rodríguez Herrer